ACTA N° 04-CODEU-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA SAC

Siendo las 5:00 pm del día viernes 24 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el local de la Universidad, ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 047 – Sector Gonchillo, con la asistencia del Dr. Oscar A. Barón Fernández; Presidente, Dr. José Manuel Cabanillas Soriano; Rector (e), Ing. Rolando Rojas Gallo; Gerente General y actuando como secretaria la Abg. Merly Enith Mego Torres, para dar inicio a la presente sesión:

El Dr. Oscar A. Barón Fernández, en calidad de Presidente del CODEU dirige la sesión, da la bienvenida, apertura la sesión y solicita a la secretaria de lectura al despacho.

 Oficio Nº 011-2017-G.R.AMAZONAS/HAISAUP-OS, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por Ps. Sonaly E. Atoche Hidalgo, con el que hacen de conocimiento respecto al Módulo de Atención de Salud Mental con Énfasis en Adicciones.

A pedido del Presidente la Secretaria General da lectura a la agenda correspondiente, solicitando que pase a orden del día lo que estimen conveniente.

AGENDA:

- 1. Conformación de Departamentos Académicos.- Pasó a orden del día.
- 2. Aprobar los Planes de Estudio de las 05 Carreras Profesionales.- Pasó a orden del día.
- 3. Distribución de Carga Horaria de las 05 Carreras Profesionales.- Pasó a orden del día.
- Conformación de la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Matrícula para el Semestre Académico 2017-I.- Pasó a orden del día.

SECCIÓN INFORMES

El señor Rector menciona que llevado a cabo el examen de talentos en el mes de noviembre de 2016, dirigido a los jóvenes que concluyeron el 5to año de secundaria en el 2016, y contando con el informe respectivo, se hace necesario regularizar los resultados de dicho examen.- Pasó a orden del día.

SECCIÓN PEDIDOS

El Gerente General solicita que se revise la nota mínima fijada para estudiantes de la UPA que tienen beca integral académica, considerando que el promedio 14 se está colocando como condición para mantener la media beca y otros.- Pasó a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

ITEM 1

Conformación de Departamentos Académicos.

El señor Rector explica que de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 se ha estructurado los Departamentos Académicos con los que funcionará la Universidad, los mismos que son puestos a consideración de los integrantes del CODEU para sus respectivas opiniones y posterior aprobación. Así mismo, manifiesta que para dar funcionamiento a los Departamentos Académicos se debe encargar responsables a los que se les fijará las asignaturas según su especialidad, previa evaluación por parte del Gerente General.

Luego de la deliberación correspondiente el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 027-CODEU-2017 (Resolución N° 14-2017)

A. Aprobar los 06 Departamentos Académicos con sus respectivas codificaciones, estructurados de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, y son los siguientes:

CODIGO	DEPARTAMENTOS		
101	D. DE AGRONOMIA		
400	001		
102	D. DE CIENCIAS BASICAS		
	001	Biología General	
	002	Ecología y Desarrollo Sostenible	
-	003	Estadística General	
-	004	Física General	
	005	Física I	
	006	Física II	
	007	Introducción a las Tic's	
	008	Matemática Básica	
	009	Matemática Financiera	
-	010	Matemática I	
	011	Matemática II	
	012	Matemática III	
	013	Matemática IV	
	015	Métodos Numéricos	
	D. DE CONTABILIDAD Y	Química General	
103	FINANZAS		
104	D. DE ENFERMERIA		
105	D. DE HUMANIDADES Y		
	CURSOS COMPLEMENTARIOS		
	001	Administración y Gestión Empresarial	
	002	Ética y Ciudadanía	
	003	Ética y Deontología Profesional	
	004	Ingles Técnico I	
	005	Ingles Técnico II	
	006	Legislación Laboral	
	007	Lenguaje y Técnica de Comunicación	
	008	Metodología del Trabajo Universitario	
	009	Metodologías de la Investigación Científica	
	010	Realidad Nacional e Internacional	
106	D. DE MECANICA	- Maria Mari	
107	D. DE SISTEMAS Y TELEMATICA		

B. Para dar funcionamiento a los Departamentos Académicos se debe encargar responsables a los que se les fijará las asignaturas según su especialidad, previa evaluación por parte del Gerente General.

ITEM 2

Aprobar los Planes de Estudio de las 05 Carreras Profesionales.

El Rector manifiesta que facultados en el artículo 40° de la Ley Universitaria N° 30220 se ha actualizado los Planes de Estudio y las Mallas Curriculares, en coordinación con los Directores de Escuela que actualmente se encuentran trabajando en la Universidad.

Con Oficio N° 004-2017-UPA-DEIM de fecha 20 de marzo de 2017, el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, alcanza al Rector la actualización de los Planes de Estudio de la Carrera Profesionales bajo su Dirección, para su revisión y aprobación con el acto resolutivo correspondiente, expresando que dicha modificación se realizó teniendo en cuenta y cumpliendo con los indicadores de la SUNEDU para el Licenciamiento.

Por su parte los Directores de Escuela de las Carrearas Profesionales de Enfermería, Contabilidad y Fianzas, Ingeniería Agronómica e Ingeniería de Sistemas y Telemática, enviaron al Rector vía correo electrónico los Planes de Estudios de sus respectivas Carreras Profesionales, para su revisión y aprobación con el acto resolutivo correspondiente, expresando que dichas modificaciones se realizó teniendo en cuenta y cumpliendo con los indicadores de la SUNEDU para el Licenciamiento.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 028-CODEU-2017 (Resolución N° 15-2017)

- A. APROBAR la actualización de los Planes de Estudio, con sus respectivas Mallas Curriculares de las 5 Carreras Profesionales con las que funciona la universidad.
- **B.** Dejar sin efecto los Planes de Estudio de las 5 Carreras Profesionales que fueron aprobados con Resolución N° 05-2016-UPB-CGU de fecha 15 de marzo de 2016.

ITEM 3

Distribución de Carga Horaria de las 05 Carreras Profesionales.

El Rector manifiesta que según el Reglamento Académico y con la finalidad de iniciar con éxito las clases en el Periodo Académico 2017-l, con la debida anticipación a trabajado con los Directores de Escuela la Distribución de la Carga Horaria, la misma que es puesta a consideración de los presentes, para sus respectivas opiniones y posterior aprobación.

Luego del análisis el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 029-CODEU-2017 (Resolución Nº 16-2017)

Aprobar la Distribución de la Carga Horaria para el Periodo Académico 2017-I, de las 05 Carreras Profesionales:

- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Agronómica.
- Ingeniería de Sistemas y Telemática.
- Contabilidad y Finanzas.
- Enfermería.

ITEM 4

Conformación de la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Matrícula para el Semestre Académico 2017-I.

Que, mediante Oficio N° 012-2017-UPA-VRA de fecha 22 de marzo de 2017, el Dr. José Manuel Cabanillas Soriano en calidad de Vicerrector Académico solicita al Gerente General la implementación con equipos en los ambientes destinados para la realización del proceso de matrícula 2017-I, así como también informa la relación de profesionales que llevarán a cabo el referido proceso. Esperando así la respuesta al documento antes indicado con el fin de cumplir lo establecido en el reglamento académico y el respectivo calendario académico.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 030-CODEU-2017 (Resolución N° 17-2017)

Aprobar la Comisión del Proceso de Matrícula para el periodo académico 2017-I, integrada por:

Dr. José Manuel Cabanillas Soriano; Vicerrector Académico

Ing. Juan José Castañeda León

CPC Dennis Idrogo Gonzaga

Lic. María Bravo Uriarte.

Ing. Eduar Mejía Vásquez.

Ing. Kenny Manrique Novoa.

Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez.

SECCIÓN INFORMES

INFORME 01

El señor Rector menciona que llevado a cabo el examen de talentos en el mes de noviembre de 2016, dirigido a los jóvenes que concluyeron el 5to año de secundaria en el mencionado año, y contando con el Informe N° 001-2016-UPA-CA, de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito por los integrantes de la Comisión del Proceso de Admisión 2017-I, se hace necesario regularizar los resultados de dicho examen.

Luego del análisis el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo. <u>ACUERDO Nº 031-CODEU-2017</u> (Resolución Nº 18-2017)

Aprobar el resultado del examen de talentos llevado a cabo en el mes de noviembre de 2016, dirigido a los jóvenes que concluyeron el 5to año de secundaria en el mencionado año, cuyo detalle está contenido en el Informe N° 001-2016-UPA-CA, de fecha 22 de noviembre de 2016.

SECCIÓN PEDIDOS

PEDIDO 01

El señor Gerente General solicita que se revise la nota mínima fijada para estudiantes de la UPA que tienen beca integral académica, considerando que el promedio 14 se está colocando como condición para mantener la media beca y becas parciales, consecuentemente, para los estudiantes que gozan de beca integral académica el promedio debe ser 16.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 032-CODEU-2017 (Resolución N° 19-2017)

- A. Establecer el promedio 16 y todos los cursos aprobados, para los estudiantes de la Universidad Politécnica Académica que gozan de Beca Integral Académica, dicho promedio regirá a partir del 2017-I.
- B. La Beca Integral Académica no es aplicable para el costo de matrícula.
- C. Dejar sin efecto todo acto resolutivo que se oponga al presente acuerdo.
- D. Hacer de conocimiento a los interesados para su cumplimiento.

PEDIDO 02

Del señor Gerente General para que se apruebe la Directiva y el Plan de Capacitación docente, el mismo que será ejecutado en los semestres académicos 2017 – II.

El Vicerrector Académico manifiesta que dentro de las políticas institucionales de la Universidad, las capacitaciones constituyen un instrumento imprescindible para mejorar las capacidades del trabajador docente y administrativo; por ello, al margen de las capacitaciones personales que el docente pueda realizar, la Universidad promueve actividades académicas para la actualización, perfeccionamiento y especialización del personal que se encuentra a su servicio y para cumplir ese objetivo presenta la Directiva y el Plan de Capacitación para el personal docente y administrativo, proponiendo la realización de tres cursos para el presente año, dicho informe cuenta con el visto bueno del Gerente General;

Luego del análisis el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo. ACUERDO N° 033-CODEU-2017 (Resolución N° 20-2017)

A. Aprobar la Directiva y el Plan de Capacitación para el personal docente de la Universidad Politécnica Amazónica, para el semestre académico 2017-II, que comprende las siguientes actividades:

Cursos de Capacitación	Semestre	Mes
Experiencias de Innovación en la Docencia Universitaria	2017-11	Setiembre
Recursos Virtuales en la Enseñanza-Aprendizaje	2017-11	Octubre
Metodologías de Clase Magistral para Promover el Aprendizaje Activo.	2017-II	Noviembre

B. Encargar al Vicerrectorado Académico, el seguimiento y ejecución de las actividades programadas.

Sin haber otro punto más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 6:50 pm del día 24 del mes de marzo del año 2017, luego que fuera redactada, leída y aprobada sin observación alguna, para su aplicación inmediata, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.